

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Guadalcazar**

Núm. 1.980/2021

En aplicación de los artículos 32.1.2ª y 39.1 de la Ley de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se someten a información pública por el plazo de 30 días la Versión Preliminar del Plan de la Modificación Puntual de las de las Normas Subsidiarias Municipales de Guadalcazar, relativo a la modificación del límite del suelo urbano de Guadalcazar y uso en

el entorno de Talleres López Garrido S.A., aprobado inicialmente por el Excmo. Pleno del Ayuntamiento de Guadalcazar, en sesión extraordinaria el 18 de mayo de 2021, así como el Estudio Ambiental Estratégico y el Resumen no Técnico del Estudio.

Durante el citado plazo los documentos anteriormente citados del podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría Municipal (C/ M.ª Auxiliadora 4) y en el Tablón de Edictos ubicado en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://sede.eprinsa.es/guadalca/tablon-de-edictos>) y formular las alegaciones o reclamaciones que tengan por convenientes.

En Guadalcazar, 19 de mayo de 2020. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Francisco Estepa Lendines.